




PROTOCOLIZACION
FECHA 28.2.07

ERNESTO UNILIC POLEBIS PROSEPERO DELFRABE PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Res. PGN N° 9 /07.-

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

VISTO:

El Convenio de Cooperación suscripto el día 28 de febrero de 2005 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio Público Fiscal, la Resolución PGN N° 19/05, el Acta Acuerdo Complementaria de dicho Convenio; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de enero del presente año, se celebró un Acta Complementaria Específica N° 1 del Acta Acuerdo Complementaria al Convenio de Cooperación suscripto oportunamente.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a su protocolización.

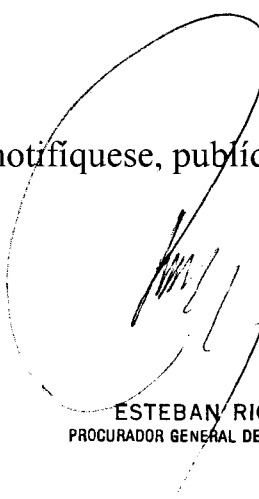
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 24.946;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

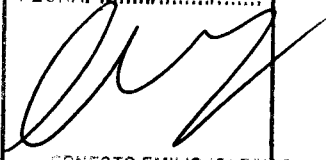
RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la protocolización del Acta Complementaria Específica N° 1 del Acta Acuerdo Complementaria al Convenio de Cooperación Convenio suscripta el 04 de enero de 2007 entre este Ministerio Público Fiscal y el Ministerio del Interior de la Nación, que en copia certificada se adjunta como Anexo.

Artículo 2.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28.2.07

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DE LEGISLACION
FOLIO
2

**ACTA COMPLEMENTARIA ESPECIFICA N° 1 DEL
ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y EL
MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION**

Entre el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACION, representado en este acto por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Justo Antonio RIGHI, con domicilio en la calle Guido 1577 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO PUBLICO", por una parte, y el MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, representado por su titular, el señor Ministro del Interior, Dr. Anibal Domingo FERNÁNDEZ, con domicilio en la calle 25 de Mayo 101 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por la otra parte, acuerdan en realizar la presente en carácter de Acta Complementaria N° 1 de la **cláusula quinta** del Convenio de Cooperación en materia de Delitos Complejos entre el Ministerio Publico Fiscal y el Ministerio del Interior suscripto el 28 de febrero de 2005 y, específicamente del **punto sexto** del Acta Acuerdo Complementaria al mismo, con el objeto de proveer al correcto funcionamiento de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos Complejos en materia de Drogas y Crimen Organizado -UFIDRO-, conforme a la siguiente cláusula:

PRIMERA: EL MINISTERIO DEL INTERIOR tendrá a su cargo la provisión de los viáticos de los integrantes de la Unidad Fiscal para las actividades funcionales que los mismos desarrollen a nivel nacional o internacional conforme el nomenclador que a dicho concepto corresponda a los funcionarios de **El Ministerio**.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **4** días del mes de enero de 2007.

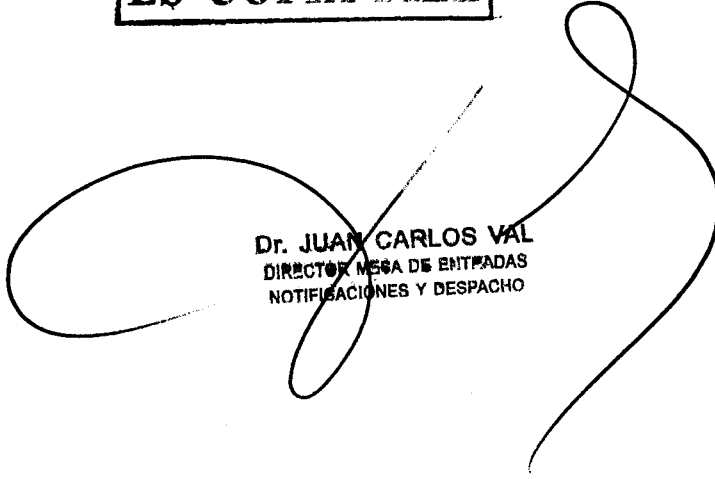
ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION


Edor. Anibal D. Fernandez
MINISTRO DEL INTERIOR

0001
04 ENE 2007

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

ES COPIA FIEL



Dr. JUAN CARLOS VAL
DIRECTOR MESA DE ENTRADAS
NOTIFICACIONES Y DESPACHO